

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1912.

ENERO		JULIO	
Día 7. Luna nueva, á 10 horas 28 minutos, en Capricornio.	15. Cuarto creciente, á 16 horas 2 minutos, en Aries.	Día 4. Luna nueva, á 5 horas 6 minutos, en Cáncer.	10. Cuarto creciente, á 21 horas 33 minutos, en Libra.
22. Luna llena, á 15 horas 40 minutos, en Leo.	29. Cuarto menguante, á 7 horas 31 minutos, en Escorpio.	18. Luna llena, á 6 horas 6 minutos, en Capricornio.	26. Cuarto menguante, á 9 horas 59 minutos, en Tauro.
FEBRERO		AGOSTO	
Día 6. Luna nueva, á 5 horas 22 minutos, en Acuario.	14. Cuarto creciente, á 8 horas 34 minutos, en Tauro.	Día 2. Luna nueva, á 12 horas 58 minutos, en Leo.	9. Cuarto creciente, á 4 horas 3 minutos, en Escorpio.
21. Luna llena, á 2 horas 4 minutos, en Virgo.	27. Cuarto menguante, á 21 horas 16 minutos, en Sagitario.	16. Luna llena, á 20 horas 27 minutos, en Acuario.	25. Cuarto menguante, á 0 horas 18 minutos, en Géminis.
27. Cuarto menguante, á 21 horas 16 minutos, en Sagitario.		31. Luna nueva, á 20 horas 38 minutos, en Virgo.	
MARZO		SEPTIEMBRE	
Día 8. Luna nueva, á 9 horas 23 minutos, en Piscis.	16. Cuarto creciente, á 20 horas 58 minutos, en Géminis.	Día 7. Cuarto creciente, á 13 horas 6 minutos, en Sagitario.	15. Luna llena, á 12 horas 46 minutos, en Piscis.
23. Luna llena, á 11 horas 56 minutos, en Libra.	29. Cuarto menguante, á 12 horas 58 minutos, en Capricornio.	23. Cuarto menguante, á 12 horas 30 minutos, en Cáncer.	30. Luna nueva, á 1 hora 57 minutos, en Libra.
ABRIL		OCTUBRE	
Día 6. Luna nueva, á 17 horas 48 minutos, en Aries.	14. Cuarto creciente, á 5 horas 39 minutos, en Cáncer.	Día 7. Cuarto creciente, á 1 hora 46 minutos, en Capricornio.	15. Luna llena, á 6 horas 7 minutos, en Aries.
20. Luna llena, á 21 horas 33 minutos, en Escorpio.	28. Cuarto menguante, á 6 horas 9 minutos, en Acuario.	22. Cuarto menguante, á 22 horas 53 minutos, en Cáncer.	29. Luna nueva, á 14 horas 29 minutos, en Escorpio.
MAYO		NOVIEMBRE	
Día 6. Luna nueva, á 8 horas 24 minutos, en Tauro.	13. Cuarto creciente, á 11 horas 45 minutos, en Leo.	Día 5. Cuarto creciente, á 18 horas 35 minutos, en Acuario.	13. Luna llena, á 23 horas 11 minutos, en Tauro.
20. Luna llena, á 7 horas 18 minutos, en Escorpio.	28. Cuarto menguante, á 6 horas 4 minutos, en Piscis.	21. Cuarto menguante, á 7 horas 57 minutos, en Leo.	28. Luna nueva, á 1 hora 41 minutos, en Sagitario.
JUNIO		DICIEMBRE	
Día 4. Luna nueva, á 19 horas 56 minutos, en Géminis.	11. Cuarto creciente, á 16 horas 37 minutos, en Virgo.	Día 5. Cuarto creciente, á 14 horas 59 minutos, en Piscis.	13. Luna llena, á 15 horas 0 minutos, en Géminis.
18. Luna llena, á 17 horas 54 minutos, en Sagitario.	26. Cuarto menguante, á 17 horas 41 minutos, en Aries.	20. Cuarto menguante, á 16 horas 16 minutos, en Virgo.	27. Luna nueva, á 11 horas 59 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 21 de Enero. Sol en Acuario.	Día 23 de Julio. Sol en Leo. <i>Cuicula.</i>
19 de Febrero. Sol en Piscis.	24 de Agosto. Sol en Virgo.
21 de Marzo. Sol en Aries. <i>Primavera.</i>	24 de Septiembre. Sol en Libra. <i> Otoño.</i>
21 de Abril. Sol en Tauro.	24 de Octubre. Sol en Escorpio.
22 de Mayo. Sol en Géminis.	23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Junio. Sol en Cáncer. <i>Estío.</i>	22 de Diciembre. Sol en Capricornio. <i>Invierno.</i>

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 5 horas 18 minutos.	El Otoño el 23 de Septiembre á 15 horas 53 minutos.
El Estío el 22 de Junio á 1 hora 10 minutos.	El Invierno el 22 de Diciembre á 10 horas 35 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Marzo 22. Eclipse total de Luna, invisible en Cádiz.

Principio del eclipse, á 10 horas 13 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total, á 11 horas 11 minutos.....	
Medio del eclipse, á 11 horas 58 minutos.....	
Fin del eclipse total, á 12 horas 44 minutos.....	
Fin del eclipse, á 13 horas 43 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en una pequeña parte de Asia, en toda la América Septentrional, en gran parte de la Meridional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en una pequeña parte del Atlántico, en todo el Océano Pacífico y en gran parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en toda la Asia, en una pequeña parte de la

América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en gran parte del Océano Pacífico y parte del Indico, y en gran parte de los Mares Polares.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta, que dista 52° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta, que dista 110° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Abril 6. Eclipse parcial de Sol, invisible en Cádiz.

El eclipse principia en la Tierra, á 13° 54' N. tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 161° 35' al O. de Greenwich y la latitud 29° 2' N.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 17^h 33^m,2, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 175° 30' al E. de Greenwich y latitud 61° 20' N.

El eclipse termina en la Tierra á 19^h 11^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 37° 3' al E. de Greenwich y latitud 82° 9' N.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,428, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en una pequeña

parte de Asia, en el Estrecho de Behring, en parte de la América Septentrional, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Océano Pacífico.

Agosto 31. Eclipse parcial de Sol invisible en Cádiz.

El eclipse principia en la Tierra á 20^h 2^m,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 13° 50' al E. de Greenwich y latitud 73° 47' N.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20^h 52^m,1, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el ho-

rizonte se halla en la longitud de 26° 41' al E. de Greenwich y latitud 61° 40' N.

El eclipse termina en la Tierra á 21^h 42^m,1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 47° 7' 10" de Greenwich y latitud 43° 48' N.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,152, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en la Groenlandia, pequeña parte de la América del Norte y pequeña parte de los Mares Polar Ártico y Atlántico.

Septiembre 15. Eclipse total de Luna, invisible en Cádiz.

Principio del eclipse, á 10 horas 53 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total á 12 horas 2 minutos.....	
Medio del eclipse, á 12 horas 48 minutos.....	
Fin del eclipse total, á 13 horas 35 minutos.....	
Fin del eclipse, á 14 horas 44 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Asia, en casi toda la América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en una pequeña parte de la América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en casi todo el Océano Índico y Pacífico, en parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 131° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 73° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Septiembre 30. Eclipse total de Sol, invisible en Cádiz.

El eclipse principia en la Tierra á 2^h 56^m,1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 45' al E. de Greenwich y latitud 17° 12' S.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 4^h 45^m,9, tiempo medio civil oficial,

y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 11° 27' al E. de Greenwich y latitud 61° 14' S.

El eclipse termina en la Tierra á 6^h 35^m,6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 173° 0' al E. de Greenwich y latitud 74° 40' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,927, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte de África, en gran parte de los Mares Antártico e Índico.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA										INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA										DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA																			
GANADO										GANADO										GANADO																			
Perros.....										Perros.....										Perros.....																			
Gatos.....										Gatos.....										Gatos.....																			
Aves.....										Aves.....										Aves.....																			
Conejos.....										Conejos.....										Conejos.....																			
Do corda...										Do corda...										Do corda...																			
Cabrío.....										Cabrío.....										Cabrío.....																			
Lanar.....										Lanar.....										Lanar.....																			
Vacuno.....										Vacuno.....										Vacuno.....																			
Asnal.....										Asnal.....										Asnal.....																			
Mular.....										Mular.....										Mular.....																			
Caballar.....										Caballar.....										Caballar.....																			
										15 16 23 40 43 49 57 71 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000																													

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las ca

CAPITALES	POBLACIÓN según el avance censal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)...	32.377	74	51	24	2,28	1,57	0,74	45	29	68	2
Albacete.....	24.667	73	52	25	2,96	2,11	1,01	40	33	72	»
Alicante.....	51.165	139	109	28	2,91	2,13	0,55	74	75	137	9
Almería.....	45.198	159	130	37	3,51	2,88	0,82	93	66	133	23
Ávila.....	12.155	27	34	5	2,22	2,80	0,41	14	13	24	1
Badajoz.....	35.039	99	71	25	2,82	2,03	0,71	59	40	85	8
Baleares (Palma)..	68.359	101	113	39	2,36	1,85	0,57	78	83	157	1
Barcelona.....	598.556	1.249	1.226	354	2,09	2,05	0,61	647	602	1.144	53
Burgos.....	31.489	81	80	19	2,57	2,54	0,60	44	37	74	4
Cáceres.....	16.044	52	28	6	2,88	1,55	0,33	27	25	45	7
Cádiz.....	57.174	162	215	41	2,41	3,20	0,61	77	85	126	32
Canarias (Sta. Cruz)..	53.403	79	81	18	1,48	1,52	0,34	38	41	78	6
Castellón.....	30.523	79	64	23	2,58	2,09	0,75	45	34	74	2
Ciudad Real.....	16.153	43	50	6	2,66	3,09	0,37	24	19	36	»
Córdoba.....	65.160	180	173	23	2,76	2,65	0,43	93	87	153	21
Coruña (La).....	46.570	141	104	27	3,03	2,23	0,58	71	70	115	20
Ouencá.....	11.667	25	29	5	2,14	2,49	0,43	15	10	14	4
Gerona.....	17.042	29	59	8	1,70	3,45	0,47	15	14	27	2
Granada.....	77.826	197	225	46	2,53	2,89	0,59	90	107	171	26
Guadalajara.....	11.873	39	30	11	3,23	2,53	0,93	19	29	34	1
Gulpácoa (San Sebastián)..	47.894	135	90	26	2,82	1,88	0,54	67	68	119	6
Huelva.....	29.199	102	95	32	3,49	3,25	1,09	53	49	98	8
Huesca.....	12.387	21	26	5	1,69	2,10	0,40	11	10	21	»
Jaén.....	29.175	94	99	13	3,22	3,39	0,45	50	44	90	3
León.....	18.105	53	58	9	2,93	3,20	0,50	32	21	46	1
Lérida.....	22.535	40	52	21	1,78	2,31	0,93	20	20	39	»
Logroño.....	23.876	56	48	18	2,35	2,01	0,75	21	35	51	2
Lugo.....	28.902	52	72	15	1,80	2,49	0,52	26	26	44	4
Madrid.....	571.539	1.617	1.466	381	2,83	2,60	0,67	846	771	1.276	307
Málaga.....	136.192	375	395	70	2,75	2,90	0,51	198	177	332	40
Murcia.....	125.381	294	307	62	2,34	2,45	0,48	180	114	292	»
Navarra (Campaña)..	29.472	72	78	33	2,44	2,65	1,12	44	28	60	1
Oronse.....	16.000	54	35	13	3,38	2,25	0,31	25	29	42	1
Oviedo.....	53.193	137	168	31	2,58	3,16	0,58	69	68	135	2
Palencia.....	17.899	55	63	8	3,07	3,52	0,45	29	26	43	2
Pontevedra.....	24.218	73	41	13	3,01	1,69	0,54	38	35	52	13
Salamanca.....	20.295	88	71	10	3,85	2,70	0,38	44	44	77	3
Santander.....	65.209	204	155	48	3,13	2,39	0,74	116	88	184	10
Segovia.....	14.575	40	35	5	3,16	2,40	0,34	23	23	43	»
Sevilla.....	155.366	464	423	90	2,99	2,75	0,58	224	240	385	73
Soria.....	7.585	17	20	6	2,24	2,64	0,79	13	4	14	»
Tarragona.....	24.548	44	48	14	1,79	1,96	0,57	30	14	42	»
Teruel.....	11.935	32	26	4	2,68	2,18	0,34	13	19	32	»
Toledo.....	22.760	71	74	12	3,12	3,25	0,53	34	37	53	11
Valencia.....	233.348	518	500	134	2,22	2,14	0,57	246	272	490	18
Valladolid.....	74.513	232	211	51	3,11	2,83	0,63	127	105	188	33
Vizcaya (Bilbao)..	93.536	297	224	63	3,18	2,39	0,67	148	149	256	16
Zamora.....	16.836	51	63	6	3,03	3,74	0,36	21	30	42	1
Zaragoza.....	111.701	302	216	72	2,70	1,93	0,64	157	145	279	4
TOTALES...	3.353.674	8.694	8.110	2.050	2,59	2,41	0,61	4.513	4.181	7.582	781

Madrid, 14 de Junio de 1912. — El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Enero de 1912.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y asilos de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
4	74	7	>	>	7	23	23	8	43	10	2	12
1	73	5	>	>	7	26	26	16	36	6	2	8
3	149	>	>	>	>	49	60	24	85	17	>	17
3	159	5	>	>	5	74	56	46	84	16	4	20
2	27	1	>	>	1	15	19	9	25	9	>	9
6	99	5	>	>	5	40	31	25	46	26	>	26
3	161	4	>	>	4	60	53	17	96	17	6	23
52	1,249	94	11	7	112	655	571	301	925	157	49	206
3	81	4	>	>	4	38	42	19	67	21	6	27
>	52	1	>	>	1	14	14	12	16	9	3	12
4	162	8	>	>	10	93	122	78	137	28	10	38
>	79	4	>	>	9	39	42	33	48	17	>	17
3	79	5	>	>	5	36	28	15	49	8	3	11
7	43	1	>	>	1	31	15	18	32	18	2	20
6	180	8	>	>	10	84	89	62	111	89	9	48
6	141	9	>	>	9	49	55	30	74	17	>	17
7	25	2	>	>	2	12	17	10	19	2	5	7
>	29	3	>	>	4	29	30	16	43	18	6	24
>	197	5	>	1	8	114	111	84	141	47	>	47
4	39	4	>	>	4	17	13	11	19	7	4	11
10	135	8	>	>	9	53	37	31	59	15	>	15
1	102	8	>	>	9	52	43	40	55	20	2	2
>	21	>	>	>	>	13	13	6	20	10	3	13
1	94	3	>	1	4	48	51	48	51	23	>	23
6	53	5	>	>	5	30	28	29	29	17	14	31
1	40	6	>	>	6	25	27	11	41	12	>	12
3	56	10	>	>	11	23	25	12	36	11	5	16
4	52	6	>	>	6	36	36	20	52	3	5	8
34	1,617	84	38	3	125	728	758	508	980	202	78	289
3	375	20	5	>	25	202	193	167	223	1	44	45
2	294	>	>	>	>	165	142	109	198	28	4	32
11	72	2	>	>	3	40	38	22	36	18	6	24
11	54	2	>	>	2	18	18	14	22	2	12	14
>	137	3	>	>	8	89	79	57	111	38	>	38
10	55	7	>	>	7	32	31	28	35	14	14	28
8	73	4	>	>	4	22	19	11	30	4	1	5
8	88	5	>	>	5	37	34	20	51	13	19	32
10	204	13	>	>	20	70	86	51	105	27	8	35
3	46	4	>	>	4	22	13	8	27	3	>	3
6	464	27	10	>	37	224	204	124	304	15	65	80
3	17	1	>	>	1	13	7	5	15	5	>	5
2	44	4	>	>	4	25	23	17	31	12	>	12
>	32	1	>	>	1	13	13	9	17	2	2	4
7	71	3	>	>	3	39	35	27	47	20	13	33
10	518	15	2	1	18	250	250	113	387	74	25	99
11	232	10	2	>	12	87	124	83	128	37	6	43
25	297	15	1	>	15	113	111	166	118	50	15	45
8	51	3	>	>	3	34	29	27	36	9	10	19
19	302	12	2	>	14	107	109	54	162	35	>	35
331	8.694	458	100	13	571	4.108	4.002	2.583	5.527	1.169	462	1.631

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi.

CAPITALES	DEFUNCIONES																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoidea (tipo abdo-minal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y otras formas palúdicas.	Fiebre.	Sarampión.	Escarlatina.	Scarlatina.	Difteria y erup.	Gripe.	Ólera asiático.	Ólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Neuritis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria)...	2							1				1	5					9	1
Albaceta.....	1							1	3				4				1	4	4
Alicante.....	3		1					2	2				14				4	4	11
Almería.....								1	1			1	7				5	4	10
Avila.....													3				5	5	6
Badajoz.....									3				4				3	5	6
Baleares (Palma)	1				2			1	1				4				1	15	15
Barcelona.....	20							30	21				116				46	58	110
Burgos.....	5								1			1	5				2	7	8
Cáceres.....			2									1					1	2	3
Cádiz.....	1							4	4			1					1	13	13
Canarias (Sta. Cruz)	4							2	4			1	11				6	2	1
Castellón.....	3								1			1	4				9	6	11
Ciudad Real.....			1		2				1				5				1	2	2
Córdoba.....	1			5	1			2	1			1	9				1	4	23
Coruña (La).....	1								2				19		3		4	5	8
Cuenca.....									1				2					4	4
Gerona.....					1				1				2				2	2	10
Granada.....			1		1			5	6				12		1		10	9	19
Guadalajara.....								2	1				2				1	6	1
Guipúzcoa (San Sebastián)	1												2				1	6	2
Huelva.....	1							1	2				2				4	3	8
Huesca.....													2				1	1	3
Jaén.....	1		1					1	1				3				1	5	10
León.....									1				5				1	2	3
Lérida.....					1								2				2	6	15
Logroño.....	1								1				5				1	7	6
Lugo.....									2				3					7	2
Madrid.....	22			2	17	1		17	38			1	123		20	57	69	75	109
Málaga.....	4			36	10	2		4	6			1	33		2	5	27	22	29
Murcia.....	1				4			8	6				16			10	7	19	24
Navarra (Pamplona)								1					6		1		3	6	7
Orense.....								1					1				1	3	2
Oviedo.....	1				1				2				27				17	3	20
Palencia.....					2				2				7		1		1	8	
Pontevedra.....													2				1	4	4
Salamanca.....									1				2				1	3	5
Santander.....	1				3			3	3			1	20		6		3	2	12
Segovia.....									1				5				1	3	4
Sevilla.....	1					1		4	2				51		4	22	30	26	45
Soria.....													2				3	2	2
Tarragona.....					1							1	1					4	3
Ternat.....																		1	1
Toledo.....								1	2				3		1		3	1	11
Valencia.....	2			8	1	3		7	15				33		2	3	9	25	54
Valladolid.....				12	4				4				12			6	18	11	20
Vizcaya (Bilbao).....					33				3			1	20			1	8	11	18
Zamora.....				5					2				7				1	3	3
Zaragoza.....	3								3				23			7	13	18	14
Total.....	85	2	6	81	96	9	20	90	148	1	22	691	54	84	212	372	532	697	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Enero de 1912.

ES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	TOTAL
Erupción aguda.	Erupción crónica.	Necrosis.	Graves enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Varicela y entéricas (manchas de los niños).	Apandicitis y tífus.	Hernias, obstrucción intestinal.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpúrea (hebre, purpúrea, fiebre purpúrea).	Otros exantemas purpúricos.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Santidad.	Muertes violentas (excepto al suicidio).	Saneidad.	Otras enfermedades.	Enfermedades demoradas o más lentas.		
2	1	6	6	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	2	51	
5	1	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	52	
3	3	5	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6	109	
10	1	6	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	12	130	
2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	7	7	34	
7	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	1	71	
3	9	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	17	1	113	
58	29	129	147	12	44	10	10	7	32	1	4	1	4	4	4	206	10	1223		
4	3	1	12	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	5	80		
9	6	7	29	12	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	2	23		
5	1	3	3	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	40	1	215		
4	3	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	1	81		
8	3	5	14	2	12	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	6	64		
5	7	2	5	1	7	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	11	1	50		
3	1	6	4	4	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	1	104		
7	1	2	7	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1	29		
22	6	12	10	12	11	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	55	1	225		
2	4	11	10	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	30		
7	1	1	5	1	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	4	90		
2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	95		
19	3	2	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	26		
2	2	2	4	1	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	2	99		
5	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	53		
8	4	1	8	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	2	52		
165	79	68	119	6	59	2	10	17	36	4	3	4	5	5	1	242	13	1486		
43	4	12	27	2	17	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	69	9	395		
26	3	21	12	2	14	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	70	9	307		
6	4	4	4	2	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	19	2	73		
2	4	2	1	2	3	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	9	1	36		
17	7	3	13	1	6	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	33	3	168		
4	1	1	2	1	5	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	12	4	63		
4	5	1	1	1	3	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	6	1	41		
9	6	4	17	1	2	1	2	1	7	1	1	1	1	1	1	16	1	71		
3	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	4	156		
2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	35		
18	12	10	41	4	13	1	1	4	14	1	1	1	1	1	1	76	4	428		
1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	20		
1	2	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	2	43		
5	2	6	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	1	26		
25	20	23	60	3	3	1	4	5	13	1	1	1	11	11	2	100	8	500		
28	5	6	17	5	9	1	1	1	1	1	1	1	2	5	1	37	6	215		
14	8	10	31	1	10	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	31	2	224		
5	2	1	1	1	7	1	1	1	3	1	1	1	1	4	1	10	4	63		
13	3	4	31	1	7	2	2	2	4	1	1	1	3	6	1	32	5	216		
611	280	392	729	62	214	8	45	63	188	9	25	13	190	229	103	6	1448	131	8.110	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5585

ALONSO BLAZQUEZ, *Mariano*; hijo de Mariano y Cruz, natural de Madrid, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Matallana (León); procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, don Ricardo Villanueva López, residente en Burgos.—Burgos, 9 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Villanueva. JG—3122

5586

ALCOBERRO TARGA, *Juan*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Pauls (Tarragona), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Pauls (Tarragona), á quien se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento Mixto de Artillería, D. Daniel Alcarraz Celaya, de guarnición en Logroño.—Logroño, 7 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Daniel Alcarraz. JG—3123

5587

ALCORTA IRAZOLA, *Gaspar*; hijo de Pedro y María, natural de Axpe y Marzana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,775 metros; domiciliado últimamente en Axpe y Marzana, provincia de Vizcaya; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto Artillería de Ceuta, D. Juan Fernández Fonteira, residente en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Fernández. JG—3128

5588

ALVAREZ GARCIA, *Rosendo*; hijo de Ramón y Amalia, natural de Vega de Espinareda, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á fines; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Baboya, número

6, D. Marcelo Hernández Clemente, en Leganés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.—Leganés, 9 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcelo Hernández. JG—3143

5589

AMAYA SEPÚLVEDA, *José*; hijo de Sebastián y María, natural de Tolox, Ayuntamiento de ídem, partido de Ocoín, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolox (Málaga); procesado por falta á la concentración ordenada en 13 de Enero último; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. Manuel Oimedo Gumecete, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarifa, 6 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Oimedo. JG—3110

5590

ANDREU ESTEVE, *José*; hijo de Evaristo y Pabla, natural de Peñarroya, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Peñarroya (Teruel); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Antonio Butigieg Montero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 10 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Butigieg. JG—3125

5591

AVILA SANTOS, *Anselmo*; natural de Colmenar Viejo, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años, hijo de Francisco y Tomasa, de estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de María Juana, número 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para notificarle un auto dictado por la Superioridad. 5494

5592

AZCÁRATE ALFARO, *Manuel*; natural de Coria del Río, soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Juan y Rosario; domiciliado últimamente en la calle de Ciegos, número 7, Sevilla; procesado en causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Lora del Río, por expedición de billetes falsos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el mismo Juzgado, á ser emplazado en referida causa y reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5492

5593

AZNAR CARBÓ, *Antonio*; hijo de Juan y Josefa, natural de Parras de Castellote, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Antonio Butigieg Montero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—

Castellón, 7 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Butigieg. JG—3098

5594

BALLESTER SALLET, *Isaís*; soldado, natural de Baracoa (Isla de Cuba), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Enrique Hidalgo de Cisneros, Capitán, Juez instructor, del segundo Batallón, tercer Regimiento Infantería de Marina.—Dado en Cartagena á 10 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Enrique H. de Cisneros. JM—3096

5595

BETANCOR QUINTANA, *José*; hijo de Pedro y María, natural de San Bartolomé, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Braulio Mahillo Domínguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarada rebelde.—Las Palmas, 30 de Abril de 1912.—Braulio Mahillo. JG—3141

5596

BLAZQUEZ OCHOA, *Rufino*; hijo de Hipólito y Carlota, natural de Santa Cecilia (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Cecilia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Manuel González García, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, de guarnición en Alcalá de Henares.—Alcalá, 14 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel González García. JG—3115

5597

BUJALANCO MADUENO, *Francisco de Paula*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión saponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Narciso Jiménez Cabrera. Córdoba, 9 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—3130

5598

CANO GONZALEZ, *Benigno*; hijo de Benigno y Eucaración, natural de Vegacebrón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vegacebrón (Oviedo); procesado por la falta de concentración á fines; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, don Enrique Alvarez Martínez.—Zaragoza, 10 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3114

5599

CARRION GAGO, *Manuel*; natural de Alcañices, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós

años, hijo de Tomás y de Petra; domiciliado últimamente en Alcañices, provincia de Zamora; procesado por falta de concentración para ser destinado á Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Pedro Aguilar Ponce y Baena, residente en esta Real Sitio, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Aranjuez, 3 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Pedro Aguilar. JG—3117

5600

CASANOVA LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Rosendo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3129

5601

CASADEMONT BONET, Fernando; hijo de Juan y de Doña Rosa, natural de Palafruguet (Gerona) de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palafruguet II, á quien se instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Luis Marino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 8 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, L. cío Merino. JG—3104

5602

CASAS SABAS, Leandro; hijo de Pablo y Joaquina, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, de veintidós años; de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Omeña, número 27, don José Martínez y González, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 8 de Mayo de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, José Martínez. JG—3166

5603

CASTELO LOPEZ, Andrés; hijo de Antonio y de María Josefa, natural de Santa Eulalia de Mariz, de estado soltero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Mariz; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del partido de Villalba. 5452

5604

CASTELLS CASTELLS, Esteban; hijo de Francisco y de María, natural de Sarradell, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida; estado soltero, de veintidós años, profesión labrador; averiguado últimamente en Barcelona, Juzgado de ídem, en la misma provincia; procesado por falta de la última concentración ordinaria dispuesta por Real orden circular de 13 de Enero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del

Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, residente en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 6 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3163

5605

CATALAN ANDREU, Vicente; hijo de Joaquín y de Leonor, natural del Arenoso (Barcelona); estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; ha de presentarse en término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Gil Jugo, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Bergos.—Bergos, 11 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Gil. JG—3176

5606

CLOTA ESCUDE, Antonio; natural de Barcelona, estado casado, profesión ladrillero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la carretera de la Bardeta, número 25, bajo; procesado por el delito de expedición de moneda falsa y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona). 5474

5607

CLOTA LACH, Francisco; natural de Barcelona; estado soltero, profesión limpiador, de quince años; domiciliado últimamente en la carretera de la Bardeta, número 25, bajo; procesado por el delito de expedición de moneda falsa y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona). 5475

5608

CRESPO MUÑOZ, José; de veinticuatro años, estado soltero; marinero de la dotación del *Príncipe de Asturias*; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de Instrucción, sito en dicho crucero, advirtiéndole que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.—A bordo, Carraca, 8 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Vicente Castro. JM—3131

5609

CRUZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Tañá, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración á flas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Barriguero Rojas, primer Teniente de Ingenieros, con destino en la Compañía de Telégrafos de las Tropas de Ingenieros de Gran Canaria.—Las Palmas, 1.º de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barriguero. JG—3162

5610

CHACON RUIZ, Lorenzo; hijo de Francisco y Dolores, natural de Cazalla de la Sierra, Ayuntamiento y Concejo del mismo pueblo, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Orid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. José Osuna Laguna, residen-

te en la misma Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Osuna. JG—3132

5611

DENIZ QUINTANA, Isidro; hijo de Juan Ramón y Antonia, natural de Terror, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, sin que consten sus señas personales; domiciliado últimamente en Meleguines (Terror), provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Vicente Pelágero Lores, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Pelágero. JG—3151

5612

FABRA ROVIRA, Ignacio; natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por fraude; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Barrionuevo y Nájuez, Capitán de Infantería de Marina, Jefe de Sección del Arsenal de esta ciudad.—Bado en Cartagena á 15 de Mayo 1912.—Rafael Barrionuevo. JM—3170

5613

FERNANDEZ MILLAN ó ILLAN, Manuel; hijo de Gabriel y Dolores, natural de Córdoba ó Linares, profesión relojero, de veintidós años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, á responder de las cargas que le resulten en dicho sumario por estafa y á ser oído además en lo que se refiere al delito de uso de nombre supranio que se persigue como conexo en el mismo sumario. 5482

5614

FONTDEVILA BARDAJÍ, Agustín; natural de Las Paulas, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Paulas (Huesca); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abad, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad.—Gerona, 9 de Mayo de 1912. El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—3171

5615

GARCIA, Antonio (a) Sastre; de veintidós años, natural y vecino de Pasantes; domiciliado últimamente en dicho Pasantes; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Becerrá, á prestar indagatoria y constituirse en prisión en causa que se instruye por homicidio. 5438

5616

GARCIA AGUILERA, Manuel; natural de Córdoba, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado ó la Audiencia Provincial de Almería, por haber decretado ésta su prisión. 5487

5617

GARCIA ALVAREZ, Victorino; natural de Quintana del Castillo (León); estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quintana del Castillo (León); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor en la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia. — Valladolid, 17 de Mayo de 1912. — El Capitán, Juez instructor, Teodoro Díez Salvarez. JG—3175

5618

GARCIA GUTIERREZ, Roque; hijo de Dingo y Juana, natural de Corbeo de la Frontera, Ayuntamiento de Huesca, provincia de Huesca, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ubrique, provincia de Cádiz; procesado por haber faltado á continuación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, don Eduardo Mondicenti Hitalzo, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo aparcamiento que, de no efectuarse, será declarado robado. — Jerez de la Frontera, 9 de Mayo de 1912. — El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Mondicenti. JG—3138

Juegados de primera instancia.

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de ayer, dictada en el juicio ejecutivo, sumario promovido por D. Enrique Salvans y Armengol, contra D.^a Estalía Casablanca Torrella, consorte de D. Joaquín del Sol y Font, por el presente se sacan en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas en la escritura de dominio, y son las siguientes:

1.^a Toda aquella heredad llamada casa Torrellas del Mar, situada en el terreno de San Pedro de Tarrasa, compuesta de una casa de labranza y de una extensión de tierra, que forma coto redondo; de cabida en junto, unas 116 hectáreas seis áreas 51 centiáreas y 91 decímetros cuadrados, poco más ó menos, equivalentes á unas 300 cuarteras, de las cuales hay parte conveudada en enfiteusis ó aparcería, y en cuanto á 181, se cultivan por cuenta de la casa; de cuyas tierras parte son bosque, parte campo seco, parte viña y parte regadío; linda: por Este, con Mariano Avellaneda; por Sur, con la heredad Ballois, propia de D. José Sala y Alkín; por Oeste, con Isidro Palet, y por Norte, con la heredad de casa Inglada; tasada en dicha escritura de deuditorio en 160.000 pesetas;

2.^a Toda aquella heredad nombrada Cunillé, situada en la parroquia de San Julián de Alta, agregada á la ciudad de Tarrasa (antes término municipal de San Pedro de Tarrasa), de superficie 20 hectáreas 49 áreas y 60 centiáreas, plantada parte de viña y parte gerano, sin contener casa de campo; linda: por Este, con viña de varios particulares parte y parte con el Torrente de Pedralbes; por Sur, con Pedro Solé y Juan Casanovas; por Oeste, con Torrente del Manso Barba, y por Norte, con el Manso Billo; tasada en la escritura de deuditorio en 20.000 pesetas;

Se previene que la celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 18 de Julio próximo, y hora de las doce; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de tasación de las referidas fincas; que no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del precio de tasación de las mismas; que los datos y la certificación de cargas de las fincas, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las pujas y condiciones anteriores al crédito del sorteo continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que destinarse á la extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta, otorgación de escritura, paga de Derechos reales, inscripción y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 13 de Junio de 1912. — El Secretario, Licenciado José María Salvá. X—1403

MADRID—BUENAVISTA

D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en esta fecha en las diligencias de cumplimiento de un exhorto del Juzgado de primera instancia del distrito del Escorial, de la ciudad de Bilbao, dimanante de la exacción de estas contribuciones de la Aduana de dicho territorio por D.^a Enrique Galino Lacalle, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de un automóvil doble faeton, pintado de color grana, de seis asientos, cerrado de gutapercha color café, con capota de lona y seis varillas, con el número de matrícula S. O. S., y en el cubo de las ruedas las marcas C. B. R., que ha sido embargado en dichas actuaciones y está valorado en 6.000 pesetas, hallándose dicho embargo en la posesión de los sucesores de Moría, sito en el paseo del Cisne, esquina á la calle de Alfonso X.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de Julio próximo, y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose que el tipo del remate es el de su avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las consignaciones que se hicieran serán devueltas á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 4 de Junio de 1912. El Secretario, Licenciado Felipe de Sando. — Alberto Vela y López. JC—215

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en 13 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Centro, de esta Corte, en las diligencias de cumplimiento de la Real Cédula de D. Enrique Muñoz, contra los herederos y sucesores de D. Mariano Goyaga y Ruiz, sobre pago de peonías, se saca á la

venta en pública subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares el día 18 de Julio próximo, á las diez de su mañana, la siguiente finca:

Un solar situado en término de la villa de Vallecas, al sitio de las Erillas, que forma un polígono irregular de cuatro lados y ocupa una superficie de 9.435 pies cuadrados, equivalentes á 732 metros 50 decímetros y 96 milímetros cuadrados, en el que se halla edificada una casa de planta baja y principal, desde hace unos cinco años, con cimientos de un metro de profundidad, hechos con ladrillos de canto tirado de la clase de pintón y recocido, y tacho en la casa como en la cerca del solar la madera es del grueso reglamentario con las correspondientes puertas, ventanas y de más para las 24 habitaciones que comprende la citada casa; y se saca á la venta por la suma de 20.000 pesetas, y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado avalúo, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 14 de Junio de 1912. — El Secretario, Ricardo Gómez. — V.^o B.^o: El señor Juez, Felipe Torres. X—1413

Jurisdicción de Guerra

BILBAO

D. Guillermo Vizenfno Sagasta, Capitán de la zona de Recrutamiento y Reserva de Bilbao, número 40, y Juez instructor de la causa que se sigue contra el paisano José Pérez Ruiz, y treinta y nueve más por el delito de agresión á fuerza armada.

Por el presente oficio citó, llamó y emplazó á los señores siguientes:

- José Pérez Ruiz.
- Pedro Menchaca Ruiz.
- Domingo Morante Ruiz.
- Felipe Morquínquez Irujo.
- Elías Domínguez Zariquinain.
- Felipe Jara Vergara.
- Julio Murua Zuazo.
- Manuel Viala López.
- Hipólito de Diego Ucedo.
- Felipe García Iglesias.
- Paulino López de la Riva.
- José Calzón Expósito.
- Aniceto Fernández Palacios.
- José Gómez Salvadora.
- Pascual Aguilera Sebastián.
- Nicolán Rico Herrera.
- Leopoldo Fra la Dabraga.
- Manuel Mazarriaga Ondarza.

Arcadio González Rodríguez, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado de instrucción, sito en Santa María, número 2, tercero derecho, con el fin de serle notificada una diligencia, por tenerlo así acordado en otra de fecha de hoy.

Da lo en Bilbao, á 22 de Mayo de 1912. El Capitán, Juez instructor, Guillermo Vizenfno. JG—3495